

Fecha: 02-02-2026  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares  
Tipo: Noticia general  
Título: Extracto de decreto número 730, de 2025.- Renovación de concesión marítima menor

Pág. : 19  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
Sin Datos  
Sin Datos  
 No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.365

Lunes 2 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2759957

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Caldera

#### RENOVACIÓN DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto supremo N° 730, del 28 de noviembre de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorga segunda renovación de concesión marítima menor, a la señorita Verónica Paulina Christie Remy-Maillet, Cédula de Identidad N° 13.222.023-9, con vencimiento el 31 de diciembre de 2030, sobre un sector de terreno de playa y uso de mejora fiscal, en el lugar denominado Playa Copiápina, comuna de Caldera, provincia de Copiapó y Región de Atacama, con una superficie total de 322,09 m<sup>2</sup>, la que fue tramitada en el sistema digital de Concesiones Marítimas, con el número CM-00363-2023 y CM-00758-2023. A modo referencial se señala la(s) siguiente(s) coordenada(s) geográfica(s): Vértice 1: Latitud 27°03'56,34"; Longitud W 70°49'45,77" Tramo 1-2. El objeto de esta concesión marítima, sobre el sector otorgado, es continuar amparando y haciendo usufructo de la mejora fiscal existente, correspondiente a una estructura soportante de madera destinada a casa habitación, sobre radier de hormigón de 42,60 m<sup>2</sup> construidos, en estado regular, y una pieza prefabricada adosada a la mejora fiscal que tiene por función albergar un taller de orfebrería de 27,4 m<sup>2</sup> aproximadamente. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en el sitio [www.ssffaa.cl](http://www.ssffaa.cl) y en la Capitanía Puerto de Caldera. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.

Caldera, 20 de enero de 2026.- Camilo Cifuentes García, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Caldera.



CVE 2759957

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Síntesis: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)